



Sustanciación	Nº 460
Radicado	05266 31 03 003 2018 00034 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A
Demandado	Fibras y Formas S.A.S y otro
Asunto	Reconoce de personería

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Quince (15) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

En atención al memorial que antecede, se reconoce personería al abogado Álvaro Jiménez Fernández T.P. 105.298 del Consejo Superior de La Judicatura, para que represente los intereses de la entidad Central De Inversiones – CISA, en los términos establecidos en el poder, conforme al artículo 74 del Código General del Proceso. (Fls. 13-14 del expediente digital).

Frente a la solicitud de reconocimiento de cesión del crédito, se remite a lo resuelto en el auto del 27 de octubre de 2022.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito

Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6afe1ba12f151c5473715c64028789b5a0d71f79bd64cf75cfaf4362825f213**

Documento generado en 16/03/2023 02:24:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>